

OFICIO No. 154-GA-2021

Tegucigalpa, M.D.C.,
01 de febrero del 2021



**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimada Licenciada Barahona:

En atención al oficio No. 050-UT-2021, donde solicita información de las Concesiones del mes de enero de 2021, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

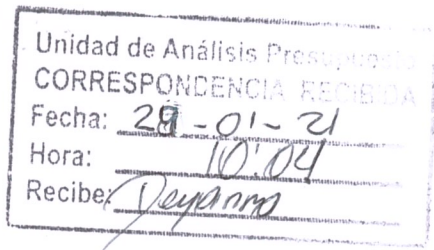
Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de enero del año 2021.

Atentamente,



**LIC. VICTOR RENE JUAREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Cc: Archivo.
VRJ/ysr.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	02-02-2021
HORA	1:33 p.m.
RECIBE	lesly



Oficio No. 050-UT-2021

Tegucigalpa MDC, 28 de enero, 2021

Licenciado
Víctor Juárez
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimado licenciado Juárez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **enero 2021**.

➤ **Concesiones del mes de enero, 2021.**

Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 04 de febrero, 2021**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

